

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 51/098/2008  
5 de septiembre de 2008

### Estados Unidos: Fuerza excesiva contra manifestantes en la convención republicana

A Amnistía Internacional le preocupan las denuncias de uso excesivo de la fuerza y detenciones en masa de la policía en las manifestaciones que se produjeron en Saint Paul, Minnesota, durante la Convención Nacional Republicana, celebrada del 1 al 4 de septiembre de 2008. La organización pide al ayuntamiento y las autoridades del condado que se aseguren de que todas las denuncias de malos tratos y otros abusos se investigan de forma imparcial, y que se revisan las tácticas y el armamento que utiliza la policía en las manifestaciones.

Las preocupaciones de la organización surgen de las noticias, vídeos y fotografías aparecidos en los medios de comunicación en los que parece que los agentes despliegan un uso innecesario y desproporcionado de armas no letales contra manifestantes no violentos que marchaban por las calles o estaban congregados ante el estadio donde se celebraba la convención.

Según los informes, la policía disparó balas de goma y utilizó porras, gas pimienta, gas lacrimógeno y granadas de aturdimiento contra manifestantes pacíficos y periodistas. Amnistía Internacional también ha recibido informes sin confirmar según los cuales es posible que algunas de las personas detenidas durante las manifestaciones hayan sido maltratadas en la cárcel del condado de Ramsey.

A Amnistía Internacional le preocupan también los informes según los cuales varios periodistas que cubrían la Convención fueron detenidos arbitrariamente mientras filmaban las manifestaciones e informaban sobre ellas. Entre estas personas está Amy Goodman, presentadora del programa de noticias *Democracy Now!*, y dos de sus productores, Sharif Abdel Kouddous y Nicole Salazar, ambos presuntamente sometidos a actos de violencia durante su detención. También fueron detenidos un fotógrafo de Associated Press (AP) y otros periodistas también fueron detenidos.

Sharif Abdel Kouddous describió así su detención a los medios de comunicación: “[...] dos o tres policías me hicieron un placaje y me tiraron violentamente contra un muro. Luego me arrojaron al suelo y me dieron varias patadas en el pecho. Un policía me clavó la rodilla en la espalda [...] Yo les decía todo el tiempo: ‘Soy periodista, soy de la prensa, pero esto no parecía importarles nada’”.

Amnistía Internacional reconoce las dificultades que supone el desarrollo de las tareas policiales en manifestaciones de gran tamaño, y también que algunos manifestantes pueden haber llevado a cabo actos de violencia u obstrucción. Sin embargo, varias de las acciones de la policía parecen haber vulnerado los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que disponen, entre otras cosas, que sólo se debe recurrir a la fuerza como último recurso, que las medidas de fuerza deben ser proporcionales a la amenaza y que deben estar concebidas para minimizar los daños o las

heridas. El trato de la policía parece haber vulnerado en algunos casos las leyes y directrices estadounidenses sobre el uso de la fuerza. Los principios de la ONU subrayan asimismo que todas las personas están autorizadas a participar en reuniones lícitas y pacíficas, de conformidad con los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional insta a que se lleve a cabo sin demora una investigación, y que sus resultados y recomendaciones se hagan públicos oportunamente. Si se halla que la fuerza utilizada fue excesiva y contravino los principios de necesidad y proporcionalidad, las personas implicadas deberán ser sancionadas, además de tomarse medidas y proporcionarse formación para asegurar que en el futuro las operaciones policiales se ajustan a las normas internacionales.

FIN/

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org). Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>**